



El Administrador Pral. de Alcabalas de la
 Intendencia de Tarima con oficio de 24. de Febrero del año cor-
 riente me acompaña el Pliego de reparos puesto por los S.S.
 Contadores del Tribunal m.^o y Audiencia Real de Cuentas
 del Reyno alas de la Fecencia demi cargo del año parado de
 1808, en q.s. haviendose sentado la partida de D. Mig.^l Fran.^{co}
 de Lizaransu relativa ala Guia 125. de la R.^l Aduana de Li-
 ma, notandome q.s. entre los efectos q.s. en ella se expre-
 ban, no abaluaron los contenidos en dos tercios, por el noto-
 rio robo q.s. hizo constar de q.s. acompañaba certificación,
 y no encontrandose esta unida como devia, sin embargo de
 haverla insertado ala indicada Guia, ni menos las actuacio-
 nes q.s. justifiquen el robo, me obligan a contentar con la
 remision de las referidas diligencias: por tanto, y en aten-
 cion ala notoriedad de aquel robo q.s. tambien hizo constar
 en su suplico, se ha de servir V. cootender la certificación
 correspond.^{te} a continuacion de este oficio, en lugar de los
 q.s. piden dho. S.S. Contadores para remitirselo en el p.^{te}
 correo.



SF-CSI
 LEG 6
 DOC 316
 fs 1

Dios gué. m. a. S. R.^l Aduana de Huaylas, y Junio 12.
 de 1812. Mariano de Bergeara

Subdel. de ante
 Arrido de Huaylas

Certifico yo el Imparcial Juez R.^o Subdelegado
por S.M. de este Partido a Huancayo, que haprán
cipios del año pasado de mil Ochocientos Ocho se
presentó enmi jurgado un comerciante nombrado
D. Miguel Fran.^{co} de Llanos haciendo constar el
Voto público que le acarreaban a hacer arcos Ande
nos en el tránsito del camino a Lima p.^a aia
de una carga de Efectos de Castilla, cuyo Expe
diente que fue para el Efecto a indagar, y
hacer las diligencias correspondientes de un
Descubrimiento solo llevo consigo, sin que
haya quedado en el Jurgado, ni Oficio al Es
cribano Otro Docum.^{to} que haga constar aq.
Voto, mas que el mismo interesado que
al presente se halla en la capital a Lima
en el proprio Voto de un comercio. Dada
en Huancayo a doce de Junio de mil Ochoci
entos doce años —

José Meléndez
y Ripalda
Escritor

